



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 688.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS”, ID N° 332.478, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de julio de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación de fecha 10 de junio de 2016, resultado de la Contratación Directa N° 05/2017 “Servicio de Impresiones de Formulario con Sistema de Seguridad para la Dirección de Franquicias Diplomáticas”.

El Memorandum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2017 “Servicio de Impresiones de Formulario con Sistema de Seguridad para la Dirección de Franquicias Diplomáticas” ID 332.483, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, “*de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*”, la Convocante considera realizar la apertura de sobre debido a que la institución cuenta con pocos formularios de seguridad en stock, y que realizando una prórroga de apertura de sobres no alcanzaría el tiempo para cubrir las necesidades de la institución.

Que en fecha 23 de junio del corriente año, se realizó la apertura de la única oferta, correspondiente a la firma Artes Gráficas Zamphiropoulos S.A. y, siguiendo con los procedimientos, se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 688.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS”, ID N° 332.478, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 27 de junio de 2017, resultado del llamado a Contratación Directa N° 05/2017 “Servicio de Impresiones de Formulario con Sistema de Seguridad para la Dirección de Franquicias Diplomáticas” ID 332.483., recomienda la ADJUDICACIÓN, a la firma Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., por el monto total de Gs. 62.920.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos veinte mil), conforme al Art. 34 inciso “c” de la Ley 2051/03.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 260 “Servicios técnicos y profesionales”, dentro del Presupuesto correspondiente al año 2017.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 105/17 del 6 de julio de 2017, ha expresado que “...al encontrarse el procedimiento de contratación ajustado a derecho, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 05/17 “Servicio de Impresiones de Formulario con Sistema de Seguridad para la Dirección de Franquicias Diplomáticas” ID 332.483, a la firma **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**, por el monto total de Gs. 62.920.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos veinte mil).
- Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Autorizar esta erogación al objeto de gasto 260, previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____